

**Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y
consolidar el derecho antidiscriminatorio**

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

Apellido y nombres de los/a/e autor/a/es: Marina Gertosio¹ y María Paz Lambrecht²

Eje N°: 4

Modalidad: *El impacto del COVID-19 en la enseñanza de las Ciencias Jurídicas*

Título: LA EXPERIENCIA DE LA TUTORÍA DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA CARRERA DE ABOGACÍA DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNRN: DESAFÍOS EN LA ENSEÑANZA VIRTUAL.

Resumen

El presente trabajo pretende brindar conocimiento sobre los primeros meses de instauración del Programa de Tutorías de Acompañamiento a estudiantes de la Carrera de Abogacía en la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro³.

Para lo cual, se aplicará una metodología cualitativa de observación participante, que permite describir, interpretar y comprender el proceso tutorial iniciado y desarrollado hasta la actualidad. Esto es factible, debido a que quienes somos autoras de la presente ponencia, a su vez, revestimos el carácter de Tutoras de la carrera de Abogacía en la Sede Atlántica.

Introducción

En relación al tema convocante, partamos de recordar que a partir de la década del 50 y luego con diferentes momentos de auge, se inició el proceso de masificación de la Educación Superior, que tuvo como efecto un crecimiento

1 Universidad Nacional de Río Negro. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad. Río Negro, Argentina. Profesora JTP de Derecho del Trabajo, Derecho Administrativo y Adjetivo Laboral y Seminario Final de Tesis. Tutora de la Carrera De Abogacía Sede Atlántica.

2 Universidad Nacional de Río Negro. Río Negro, Argentina. Se desempeña como tutora en la Carrera de Abogacía y auxiliar docente en la materia de Derechos Humanos.

3 En adelante, UNRN.

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

exponencial de estudiantes, docentes y establecimientos, instaurando el desafío de comenzar a pensar en cómo mantener la calidad educativa; en una universidad, que desde entonces y hacia el futuro, debía ser pensada hacia las masas y ya no únicamente para la élite.

Este proceso, trajo aparejado heterogeneidad en la matrícula estudiantil, que no solo se refleja en los perfiles de los estudiantes sino también en el tipo de preparación con la que arriban del nivel medio a la universidad y que genera desigualdades tanto en el acceso al nivel superior como durante el trayecto educativo.

Algunos autores plantean que es responsabilidad de las instituciones educativas velar por los procesos de formación cultural y educativa de los integrantes de una sociedad, al reducir causas de abandono, inestabilidad o irregularidad en los estudios (Garese, 2015)

En este sentido y conforme a los lineamientos expresados en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, en adelante PDI, la UNRN evidencia consciencia en cuanto a las altas tasas de deserción en el sistema universitario argentino en general y los magros resultados de los estudios internacionales sobre la educación media argentina.

Por lo cual, se propuso como Institución Educativa desarrollar estrategias que favorezcan el ingreso, permanencia y egreso del estudiantado; que propicien la articulación con la escuela secundaria y con las instancias ministeriales en áreas de educación a fin de propender a la mejora de la enseñanza superior, con procesos de enseñanza acorde con las nuevas tendencias mundiales de aprendizaje en función de las características de los/las estudiantes, los avances tecnológicos disponibles y el uso de las TIC's para minimizar las brechas del nivel medio y el nivel superior en los/las ingresantes (UNRN, 2018).

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

Por otra parte, corresponde resaltar que la Carrera de Abogacía en la Universidad Nacional de Río Negro, en la Sede Atlántica, se dicta desde el año 2010 y de forma presencial. Sin embargo, fue en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio generado por la pandemia del coronavirus COVID-19, que la Universidad decidió continuar el dictado de sus clases bajo la modalidad virtual, a través de la Plataforma Bimodal de la UNRN. Dada esta situación de emergencia y excepción y a los fines de garantizar la calidad educativa, es que se incorpora la figura de tutores virtuales en el marco de las distintas carreras (UNRN, 2020).

Con el dictado de la Resolución CSDEyVE N° 014/2020, fue que finalmente se instrumentaron las tutorías virtuales en cada una de las carreras presenciales de las distintas sedes académicas, con la finalidad de que sirvan de apoyo a estudiantes y docentes de las asignaturas presenciales y como forma de acompañamiento del proceso educativo que se desarrolla en el campo bimodal. En este sentido, y a los fines de poder significar la tarea tutorial, es que planteamos de forma transversal en nuestro plan de trabajo las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el rol que ocupan las tutorías en la carrera de Abogacía? ¿Qué pueden aportar las tutorías a la enseñanza del derecho? ¿Qué nexos podemos crear para que el proceso de aprendizaje no se vea afectado por la modalidad virtual?

El rol tutorial.

La tutoría abarca un concepto amplio, en donde la idea de tutor refiere a la función y actividades desempeñadas por quien guía, orienta e informa a un estudiante en su formación intelectual, académica y en sus proyectos profesionales (Lobato, 2003 cito en Garese, 2015).

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

“Esa es la función de un tutor: sostener el crecimiento, no sustituirlo; apuntalar la autonomía, no restringirla. Evitar el desvío que hace que el proyecto individual se caiga, no ser la voluntad del otro. Un tutor es un guía, un eje sobre el que se desarrolla una potencialidad, un sostén.” (*Mundt, 2013*)

En el caso de la tutoría implementada en la Universidad Nacional de Río Negro, se ha concebido a la misma como una herramienta de apoyo, complementaria a la labor docente y que busca orientar y acompañar a aquellos estudiantes con una baja/nula participación en las aulas virtuales o que requieran apoyo para realizar actividades dentro del campus bimodal o utilizar alguna otra herramienta que la UNRN ponga a su disposición. Es importante destacar que el rol tutorial no comprende ninguna función de docencia, dado que el apoyo disciplinar es de exclusiva competencia de los equipos docentes designados, es decir, de los profesores y auxiliares de docencia.

La implantación de estos dispositivos está basando en la idea de que el acompañamiento académico resulta más efectivo cuando se fortalece el diálogo entre todos los actores que intervienen en los procesos de formación de los/las estudiantes. Por eso, dentro de las primeras líneas de trabajo que se nos otorgaron como tutoras, se resaltó como necesario que los/las tutores/as de acompañamiento mantuvieran una fluida comunicación y coordinación de actividades con los demás actores inmediatos del sistema educativo, a saber: estudiantes, coordinación de tutores/as, equipos docentes, directores de carrera y de escuela y referentes de Sede.

El dispositivo tutorial además contempló como funciones y tareas principales de los/las tutores/as: mantener una comunicación fluida con los docentes de las distintas asignaturas y el/la director/a de carrera correspondiente sobre aquellas cuestiones de interés surgidas en el desarrollo de la tutoría; propiciar ambientes de confianza y coordinar espacios de diálogo

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

para que el/la estudiante manifieste sus dificultades en el desempeño académico o manifieste cualquier otro acontecimiento que pueda afectar su actividad académica; promover el uso de la Sala de Estudiantes y, en casos necesarios, orientar directamente a estudiantes en el uso y navegación del Campus Bimodal a través de diferentes canales de comunicación (meet, chat, otros); detectar, en conjunto con el/la docente, a estudiantes con posibles problemas de conectividad y actuar en función de ello; realizar un seguimiento personalizado de aquellos estudiantes que el cuerpo docente considera con baja o nula actividad con el objeto de conocer la situación particular de cada uno de ellos (económicas, tecnológicas, familiares, laborales, académicas) que afectan la actividad académica; detectar los/las alumnos/as en probable situación de abandono y sugerir y/o desarrollar actividades tendientes a mejorar la retención y orientar a los/las estudiantes para la adecuada gestión de sus trámites y uso de servicios disponibles (áreas de becas, gestión de estudiantes, RID, otros).

Nuestro Plan de trabajo.

Designadas como tutoras, emprendimos el camino de formar un plan de trabajo que nos permita organizar, definir y orientar el proceso tutorial a realizar, partiendo de la base de un contexto singular como fue y es la pandemia provocada por el COVID-19.

Los objetivos del programa tutorial fueron planteados en forma progresiva y temporal:

A corto plazo se proyectó:

1.- Instalar el espacio de tutoría entre los/las estudiantes de la carrera de abogacía en la Sede Atlántica de la UNRN, difundiendo la instauración del dispositivo, sus alcances y beneficios.

2.- Lograr un acercamiento con aquellos/as estudiantes que requieran de las acciones tutoriales, dando prioridad a los estudiantes de los primeros años de la carrera (donde existe el mayor desgranamiento universitario).

A mediano plazo se proyectó:

1.- Relevar necesidades de apoyos (becas de conectividad, de emergencia, etc.).

2.- Identificar e informar a la Dirección de Carrera y Bienestar Estudiantil sobre aquellos estudiantes que han dejado las asignaturas (abandono).

3.- Identificar dificultades en el proceso de aprendizaje en general y las provocadas por la virtualización de la carrera.

4.- Dar orientaciones sobre el uso del campus bimodal.

5.- Orientar al estudiante sobre temas administrativos, fomentando la autogestión.

6.- Recibir inquietudes de los/as docentes sobre los/as estudiantes, transmitir las mismas a la Dirección de Carrera cuando sea necesario a modo de construir un espacio de escucha e intercambio.

A largo plazo (en proceso):

1.- Crear estrategias tutoriales en base a las necesidades reales de acompañamiento de los estudiantes de la carrera de abogacía.

2.- Elaborar un informe final que dé cuenta de las necesidades concretas en el acceso a la educación virtual de los grupos vulnerables, abordado desde una perspectiva interseccional y de género.

Implementación y consolidación del programa tutorial:

Dentro de las primeras acciones tutoriales, se desarrolló un encuentro con la Dirección de la Carrera de Abogacía y la Escuelas de Humanidades de la Sede Atlántica, para coordinar un trabajo conjunto y multidisciplinar que nos permita reflejar las dificultades que tenían los/as estudiantes y acompañar ese proceso de transición.

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

Una de las principales inquietudes que se nos planteó al momento de comenzar a desarrollar nuestra tarea estuvo vinculada con la falta de datos sobre la percepción que los/as estudiantes tenían sobre la modalidad virtual y cuáles eran las principales barreras pedagógicas de este nuevo escenario educativo.

En una encuesta realizada por el equipo de tutorías de la carrera de Abogacía (Gertosio, E. y Lambrecht, M., "comunicación personal", 31 de octubre de 2020), el 73,3% de lxs estudiantes manifestó que la modalidad virtual les demandó más tiempo de estudio. La principal causa de complejización de la cursada se centró en cuestiones relacionadas con el aprendizaje y la forma de transmitir/receptar el conocimiento en los formatos virtuales. El 53,3% considera que esta modalidad no benefició el proceso de aprendizaje y que el aumento de las exigencias repercutió negativamente en su formación. Entre las principales dificultades, el 44,4% remarcó el aumento de las exigencias y del material de estudio; el 17,8% la ausencia de un lugar donde estudiar, y el 13,3% problemas de conectividad.

Asimismo, este contexto requirió la adaptación por parte de lxs docentes que debieron repensar los métodos educativos de enseñanza. En una encuesta realizada a los docentes de la carrera, el 100% manifestó que la modalidad virtual les demandó más tiempo, principalmente, por la necesidad de replantear las estrategias pedagógicas.

Una de las principales demandas, tanto de estudiantes como docentes, fue lo concerniente a la información administrativa (mesas de exámenes, modalidad de los finales, inscripciones a las mesas) y formas de comunicación. En la encuesta docente se reflejó la necesidad de pactar reglas respecto a la comunicación y el derecho a la desconexión.

La propuesta comunicacional desde el equipo de tutorías consistió en el diseño amigable y didáctico de un espacio en la plataforma virtual, donde los/as

Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

estudiantes pudieran encontrar la información académica organizada. El principal objetivo fue alentarlos/as a utilizar los canales de comunicación formales y a familiarizarse gradualmente con las resoluciones y normativas institucionales.

Durante la primera mitad del cuatrimestre, se relevaron más de 300 consultas relacionadas con las cursadas y finales. Para canalizarlas optamos por desarrollar flyers orientativos y otros insumos, como por ejemplo los foros. De esta manera, se generó mayor difusión, incentivando la cooperación entre pares, mayormente, entre los estudiantes de primer año.

Sin perjuicio de las dificultades referenciadas, el análisis de desempeño del 1er cuatrimestre muestra que la cantidad de estudiantes reprobados y/o en condiciones de abandono, ha disminuido en relación con las estadísticas de 2019.

Conclusiones del programa tutorial hasta la actualidad:

La implementación de las tutorías virtuales ha dejado en evidencia que el proceso de aprendizaje no sólo está determinado por la enseñanza y desarrollo de los contenidos curriculares, sino que los estudiantes requieren adaptarse al medio en el que transitan. En el contexto de educación virtualidad generar esos vínculos entre lxs estudiantes y la vida universitaria requirió de nuevos agentes, como las tutoras, que garanticen una comunicación fluida y clara.

Del análisis de la tarea tutorial se desprende que los/as estudiantes requieren de un acompañamiento que les permita asumir y formar su rol como ciudadanos/as universitarios/as y que, a su vez, el dominio de la vida universitaria está vinculada intrínsecamente con el desempeño académico.

En este sentido, creemos y resaltamos la importancia de trabajar en la implementación de programas que tiendan a brindar redes de enseñanza de la

**Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y
consolidar el derecho antidiscriminatorio**

Viedma, 19 y 20 de noviembre de 2020

vida universitaria y que alienten a los/as estudiantes a ser proactivos e independientes, generando así nuevas formas de vinculación e inserción en la vida estudiantil.

Referencia bibliográfica

Álvarez, M.; Dorio, I.; Figuera, P.; Fita, E.; Forner, A. y Torrado, M. (2012). Manual de tutoría universitaria: recursos para la acción. España: Ediciones Octaedro, S. L. ISBN: ISBN: 978-84- 9921-333-0.

Garese, Raquel (2015). ¿La tutoría, una función que se construye?. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

UNRN. Comunicación SDEyVE N° 04/2020.

UNRN. Resolución CSDEyVE N° 014/2020